

ANEXO III**INDICADORES PARA LA MEMORIA FINAL**

- En todas las especialidades salvo Orientación educativa y Servicios a la Comunidad:
 1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente.
 2. Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra actividad que dinamice la vida del centro.
 3. Información a las familias y orientación para la cooperación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos y, en su caso, ejercicio de la tutoría y orientación educativa del alumnado.
 4. Valoración de la formación, los apoyos y el asesoramiento recibidos durante la fase de prácticas.
 5. Evaluación, valoración y revisión de la propia práctica docente.
 6. Preparación de las clases y de los materiales didácticos.
 7. Metodologías utilizadas para la adquisición y desarrollo de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos.
 8. Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y un clima que potencie la tolerancia y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje.
 9. Valoración personal del período de prácticas (dificultades encontradas y medidas adoptadas,... etc.).
- En las especialidades de Orientación educativa y Servicios a la Comunidad, serán de aplicación los apartados del 1 al 5 anteriores y, además, los siguientes:
 1. Preparación de su participación en las diferentes reuniones de coordinación.
 2. Asesoramiento a los tutores: Sugerencia de actuaciones, de materiales, de planificación; apoyo en la relación con las familias... etc.
 3. Asesoramiento en el proceso de evaluación del progreso educativo del alumnado.
 4. Valoración sobre el proceso de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas: Recogida de información, instrumentos de evaluación, valoración de la información,... etc.
 5. Aportaciones al desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, del Plan de Convivencia y las actuaciones para la prevención del absentismo y del abandono temprano de la educación.

ANEXO III**INDICADORES PARA LA MEMORIA FINAL**

- En todas las especialidades salvo Orientación educativa y Servicios a la Comunidad:
 1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente.
 2. Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra actividad que dinamice la vida del centro.
 3. Información a las familias y orientación para la cooperación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos y, en su caso, ejercicio de la tutoría y orientación educativa del alumnado.
 4. Valoración de la formación, los apoyos y el asesoramiento recibidos durante la fase de prácticas.
 5. Evaluación, valoración y revisión de la propia práctica docente.
 6. Preparación de las clases y de los materiales didácticos.
 7. Metodologías utilizadas para la adquisición y desarrollo de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos.
 8. Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y un clima que potencie la tolerancia y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje.
 9. Valoración personal del período de prácticas (dificultades encontradas y medidas adoptadas,... etc.).
- En las especialidades de Orientación educativa y Servicios a la Comunidad, serán de aplicación los apartados del 1 al 5 anteriores y, además, los siguientes:
 1. Preparación de su participación en las diferentes reuniones de coordinación.
 2. Asesoramiento a los tutores: Sugerencia de actuaciones, de materiales, de planificación; apoyo en la relación con las familias... etc.
 3. Asesoramiento en el proceso de evaluación del progreso educativo del alumnado.
 4. Valoración sobre el proceso de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas: Recogida de información, instrumentos de evaluación, valoración de la información,... etc.
 5. Aportaciones al desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, del Plan de Convivencia y las actuaciones para la prevención del absentismo y del abandono temprano de la educación.